

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19379 MARTÍNEZ GRUPAJES Y MUDANZAS, S.A.

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio del 2012, a las doce horas, en la calle Las Mimosas, 118, Políg. Industrial Arinaga, Agüimes, Las Palmas y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, a fin de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social del año 2011 y su aprobación, si procede.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio social del año 2011.

Cuarto.- Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, con aprobación, si procede, de los acuerdos complementarios precisos:

4.1 Balance de la Sociedad, presentado para su transformación, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

4.2 Propuesta de nuevos Estatutos de la Sociedad.

4.3 Informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.

4.4 Canje de acciones por cuotas o participaciones sociales, determinación de los Socios y anulación de los títulos representativos.

4.5 Adquisición por parte de la Sociedad de las acciones propias en poder de los socios que ejerciten el derecho de separación.

4.6 Cese del Órgano de Administración de la Sociedad Anónima.

4.7 Nombramiento del nuevo Órgano de Administración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; integrado por un Administrador Único.

Quinto.- Gestiones a realizar con los accionistas que no estén presentes en esta Junta.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten, con especial incidencia en los necesarios hasta conseguir la inscripción de la nueva Sociedad en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Cualquier accionistas podrá obtener de la Sociedad, previa solicitud por escrito, para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, mediante su entrega o envío gratuito, en el propio domicilio social o incluso por medios electrónicos. En concreto, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los siguientes documentos:

- a) el informe de los Administradores, que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación; e indica, asimismo, las consecuencias que tendrá para los Socios, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa.
- b) El Balance de la Sociedad a transformar, cerrado dentro e los seis meses anteriores a la fecha prevista para la reunión, junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales.
- c) El proyecto de escritura social o estatutos de la sociedad que resulte de la transformación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2012.- Administradora única.

ID: A120045921-1